

ACTA N° 21 - E - GADMLA - 2022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 15 DE JULIO DEL 2022.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las ocho horas treinta y cinco minutos del viernes quince de julio del dos mil veintidós. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Extraordinaria** de Concejo. Preside la sesión el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario de ley. Secretaria cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Sr. Aybar Aponte, presente; Sra. Mayuri Banguera, ausente; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Arq. Andrea Castillo, ausente; Lic. Marta Castro, presente; y, Dr. Hugo Moreno, ausente. Actúa como secretaria del Concejo encargada, la Señora Carmen Rumipamba Yánez. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión **Extraordinaria** y dispone que por Secretaria se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión, de conformidad con el Artículo 60 literal c), del COOTAD. Secretaria cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 254-GPSM-MJM-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico del GADMLA, sobre informe Jurídico respecto a la ejecución del Proyecto “Dotación de Mobiliario Escolar en madera y metal del cantón Lago Agrio, TERCERO: Análisis y resolución del Informe Nro. 0255-GPSM-MJM-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico del GADMLA, sobre informe jurídico respecto a la ejecución del proyecto “Útiles Escolares para los Estudiantes del Nivel de Educación General Básica del área rural y de las Escuelas de Educación Básica Especial del año lectivo 2022-20223, del cantón Lago Agrio”; y, CUARTO: Conocimiento del Informe Financiero No. 016-DF-SP-GADMLA-2022, de la Dirección Financiera del GADMLA, sobre Décima Primera Reforma al Presupuesto del año**


Página dos

Sesión Extraordinaria del 15 de julio del 2022

2022, mediante Traspaso de Crédito No. 07; QUINTO: Análisis y aprobación del Informe Financiero No. 017-DF-SP-GADMCLA-2022, de la Dirección Financiera del GADMLA, sobre Décima Primera Reforma al Presupuesto del año 2022, mediante Suplemento de Crédito No. 04; y, SEXTO: Clausura.- A continuación se procede con el tratamiento del orden día. **PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión.** El Ingeniero **Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias compañera secretaria, compañera y compañeros concejales, gracias por concurrir a esta sesión extraordinaria, tenga la bondad por favor compañera secretaria, sírvase realizar la constatación del quórum reglamentario. En mi calidad de Secretaria del Concejo encargada, procedo a realizar la constatación del quórum de los señores Concejales y Concejalas: Sr. Aybar Aponte, presente; Sra. Mayuri Banguera, ausente; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Arq. Andrea Castillo, ausente; Lic. Marta Castro, presente; y, Dr. Hugo Moreno, ausente. Por secretaría se da a conocer al señor Alcalde, que existen únicamente tres señores Concejales presentes, por lo tanto no existe el quórum para dar inicio a la sesión. El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Siendo así no podemos instalar la sesión, consecuentemente suspendemos la sesión. De acuerdo al Artículo 17 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, se suspende la sesión siendo las ocho horas con treinta y cuatro minutos, del viernes quince de julio de 2022.-----


Ing. Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA




Carmen Rumipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)

